

BOLETINA 2002



LAS DIGNAS

Resistencia activa
contra la
globalización

CONTENIDO

- Presentación..... 3
- Mujeres y participación política..... 4
Morena Herrera
- Desigualdades de género y calidad de la educación..... 6
Patricia Iraheta
- Deficiente sistema de justicia frente a delitos sexuales contra las mujeres..... 8
Margarita Velado
- Resistencia activa frente a la Globalización..... 10
Zenaida Joachin
- Autoritarismo de mercado e impunidad de género. Otro El Salvador es Posible..... 12
Ana Murcia
- Un indigno sistema de pensiones..... 15
Nora Hernández
- Derechos sexuales y reproductivos, una demanda inconclusa..... 16
María Teresa Trejo
- Mujeres, defensoras de los derechos..... 18
Gloria Guzmán
- El Salvador cada vez más lejos de un verdadero sistema democrático..... 20
Eva María Aguilera
- Publicaciones de 2002 23
- Servicios especializados de Las Dignas..... 24

EDICIÓN 2002

BOLETINA es una publicación anual, responsabilidad de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas).

En ella se divulga el posicionamiento de la organización —desde su perspectiva feminista— respecto a la realidad salvadoreña en los diferentes órdenes. Pretende promover el debate y la reflexión teórica sobre el feminismo, así como contribuir a erradicar la subordinación de la mujer salvadoreña, a través del desarrollo de artículos que analicen las variables estructurales, coyunturales, históricas y culturales que impiden la concreción de una sociedad más justa y equitativa para todas las personas.

COMITÉ DE REDACCIÓN

María Teresa Trejo
Eva María Aguilera

COMITÉ EDITORIAL

María Teresa Trejo
Eva María Aguilera
Gloria Guzmán

COLABORADORAS

Ana Murcia
Morena Herrera
Margarita Velado
Patricia Iraheta
Nora Hernández
Gloria Guzmán
Zenaida Joachin

FOTOS PORTADA

Luis Galdámez
María Teresa Trejo
Eva María Aguilera

AGENCIA FINANCIADORA



UNION EUROPEA

LAS DIGNAS

Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida

Avenida Bernal No. 16, Colonia Satélite,
San Salvador, El Salvador.

Teléfono: 284-9550. Fax: 284-9551

Correo electrónico: dignas.comunica@integra.org.sv

Sitio en internet: www.lasdignas.org.sv

PRESENTACIÓN

El 2002, que en sus inicios, prometía ser el año de la reconstrucción post terremotos y la revalidación de los Acuerdos de Paz en su décimo aniversario, no cubrió las expectativas y, al contrario, se expuso como el período de los retrocesos y el evidente deterioro de la institucionalidad democrática salvadoreña; construyendo, así, un escenario cada vez más adverso a la democratización y a la justicia.

De ahí que muchas de las reflexiones recogidas en nuestra 'Boletina 2001' se enraizaron en la realidad de 2002, paralelamente a la aparición cualitativamente distinta, pero con las mismas raíces, de conflictos sociales arrastrados desde la década de los noventas, como es el caso de la crisis del sistema de salud pública salvadoreño.

Al finalizar el año, y en este escenario, queremos rescatar y considerar la configuración de aquellas actoras y actores sociales que nos esforzamos por mantener la conciliación del país sobre la base de la defensa de los derechos ciudadanos. También aspiramos a reflexionar sobre el avance del entretejido social y sus diversas expresiones —a fin de adentrarnos a un 2003— reconociendo las variables importantes que, desde la mirada de las mujeres y para Las Dignas, se traducen en grandes desafíos.

De esta manera, mientras escribimos estas reflexiones sobre la realidad de los y las salvadoreñas —desde una mirada crítica interna— también consumamos nuestro proceso de evaluación externa trianual y nos planteamos desarrollar el rico proceso del nuevo plan estratégico que recoge nuestras aspiraciones de construir y vivir en una sociedad democrática con justicia social y de género.

Con la 'Boletina 2002' hemos variado su contenido —a diferencia de la anterior— pasamos del recuento de actividades institucionales a un esfuerzo de mayor análisis y reflexión, buscando la complementariedad con nuestro boletín electrónico "Dignas Solidarias", que mensualmente recoge nuestro quehacer.

De esta manera, en la presente edición encontrarán nuestra lectura crítica a la

tendencia de los retrocesos democráticos en el país, en el marco de fin de los Acuerdos de Paz; pero sobre todo, encontrarán nuestro sentir e interpretación de las dinámicas política, social y, principalmente, económica, aparejado a una práctica y cultura de la violencia social y violencia en contra de las mujeres y la infancia. Así mismo, una revisión de la construcción de las alianzas y su significado para la reconstrucción del tejido social salvadoreño.

De ahí que reflexionemos sobre el proceso pre-electoral vivido este año y la participación política de las mujeres en el mismo. También, repasamos en torno a la ya señalada cultura de la violencia y los mecanismos desarrollados para enfrentarla, cuyas expresiones saltaron a la luz pública durante todo el año. Analizamos el avance de las propuestas de educación con un enfoque de género y sus implicaciones en relación a la calidad educativa e inversión económica que se ha dado durante el año.

Y, como tema central, analizamos los efectos de la globalización neoliberal sobre las mujeres, haciendo una mirada desde el enfoque económico y el cultural/ideológico, aunado a la necesidad de profundizar, desde el feminismo, el debate integral y propositivo ante el fenómeno de la globalización. A esta reflexión, añadimos los efectos de las políticas privatizadoras sobre los servicios básicos y el detrimento de la seguridad social.

También nos planteamos la urgencia de trazar estrategias integrales y coordinadas en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, como los retos y dimensiones ciudadanas que las mujeres y las feministas debemos defender.

Finalmente, hacemos un recuento de las coyunturas político/sociales que han cuestionado el sistema legislativo y ejecutivo, y de la incapacidad del sistema político para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía y, específicamente, a las de las mujeres.

El contenido de cada uno de los artículos aquí expuestos ha sido elaborado por mujeres que tienen en sus manos el pensamiento de la organización, esperando que nuestra mirada contribuya a enriquecer las lecturas críticas del país. Esperamos que disfruten su lectura y también recibir sus comentarios, reflexiones o inquietudes •

Queremos rescatar y considerar la configuración de aquellas actoras y actores sociales que nos esforzamos por mantener la conciliación del país sobre la base de la defensa de los derechos ciudadanos. También aspiramos a reflexionar sobre el avance del entretejido social y sus diversas expresiones —a fin de adentrarnos a un 2003— reconociendo las variables importantes que, desde la mirada de las mujeres y para Las Dignas, se traducen en grandes desafíos.

Mujeres y participación política

Morena Herrera
Coordinadora del Programa de Participación Política y Desarrollo Local

Estamos a pocas semanas de que inicie oficialmente la campaña electoral para Concejos Municipales y Asamblea Legislativa, y, como es costumbre en El Salvador, el ambiente se ha puesto más tenso y los partidos políticos que tienen más dinero colocaron desde hace varios meses en los medios de comunicación su "publicidad no electoral", violando las reglas del sistema electoral que ellos mismos establecieron. Para quienes se conforman con el funcionamiento de algunos aspectos de la democracia formal y quienes sacan lucro de ello, la fiesta ha empezado.

Siendo éste el cuarto proceso electoral de autoridades municipales y legislativas después de la firma de los Acuerdos de Paz, para quienes asumimos que la democracia se refiere fundamentalmente a un ejercicio de derechos y ciudadanía, un sistema político incluyente, donde los conflictos sociales encuentran caminos de resolución negociada y concertada, mediante la expresión de los diferentes intereses y posiciones, el balance resulta poco alentador.

Las organizaciones de mujeres convocadas por la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas (ANDRYSAS) y la Asociación de Parlamentarias y Ex-Parlamentarias (AXPARLESAL), en un acto con pocos precedentes por su pluralidad, firmamos en marzo un Pacto de Coalición por más Mujeres en la Política.



Nos propusimos el impulso de estrategias para lograr una presencia femenina cuantitativa y cualitativamente mayor en las instancias del sistema político, y lograr que las propuestas electorales respondieran también a nuestros intereses.

Como parte de este proceso, presentamos, por segunda vez, una propuesta de reforma electoral a la Asamblea Legislativa y, por segunda vez, la Asamblea discutió y evadió tomar decisiones afirmativas, en esta ocasión acordando un "Recomendable" a los partidos políticos para que tomen medidas que promuevan una mayor incorporación de las mujeres en sus candidaturas, y al presidente de la República para que establezca medidas que promuevan la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social. En síntesis, una pálida respuesta a nuestras demandas por parte de la Asamblea Legislativa.

Todavía es prematuro hablar de porcentajes femeninos y masculinos en las candidaturas, pues no será hasta mediados del mes de enero que se conocerá cuáles son las candidaturas que se mantienen en firme; sin embargo, desde ya podemos adelantar que en la mayoría de partidos políticos persiste la sordera.

Lo interesante en todo esto es que, a pesar de que en varios municipios las mujeres han visto cerradas las oportunidades para concretar sus opciones políticas locales, se mantiene inalterable — e incluso más activo aún — su interés y ánimo de luchar porque sus problemas y propuestas formen parte de la agenda política de las instituciones.

Posiblemente se produzca un nuevo desencuentro entre la conciencia ciudadana de las mujeres y los canales de la representación política y se confirme de nuevo la crisis de los partidos políticos como únicos intermediarios entre la sociedad y el sistema político. Pero, en esta ocasión, la diferencia está en la decisión de las mujeres de hacer valer sus derechos por medio de diferentes mecanismos. Porque, como dijo la actual alcaldesa del municipio de Ilopango, mirar para atrás, sólo lo hacemos para reflexionar sobre nuestras experiencias, nunca para retroceder y menos para arrepentirnos.

Se mantiene inalterable — e incluso más activo aún — su interés y ánimo de luchar porque sus problemas y propuestas formen parte de la agenda política de las

Del contenido de la propuesta de reforma electoral presentada por ANDRYSAS y ASPARLEXAL, el punto principal de oposición por parte de las fracciones legislativas es el referido al establecimiento de mecanismos internos dentro de los partidos políticos “que aseguren que sus diferentes órganos de dirección estarán integrados con un mínimo de participación del 40% de mujeres y hombres”. Se trata, pues, de una propuesta de institucionalizar un sistema de cuotas entendido como una medida de acción positiva —por tanto temporal— creada para reducir una realidad desigual y discriminatoria en la actualidad, y tendente a propiciar un adecuado balance de los géneros, fortaleciendo el principio de representación de los órganos de gobierno.

Las dos organizaciones de mujeres impulsoras de la propuesta, así como todas las mujeres que la respaldaron, lo hicieron amparadas en los compromisos internacionales asumidos por el Estado salvadoreño como la firma, en 1991, en la Asamblea General de Naciones Unidas, de la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” y del Plan de Acción Mundial durante la Cumbre Mundial de la Mujer (Beijing, 1995)

Los datos de otros países latinoamericanos donde operan leyes de cuotas indican que, en promedio, los cupos han ayudado a incrementar un 6% la presencia de las mujeres en los parlamentos. No obstante, los efectos de estos cupos varían dramáticamente según los países, en función del sistema electoral y, muy particularmente, de la voluntad de los partidos políticos. Podemos detallar como factores institucionales que determinan que el cupo establecido sea realmente alcanzado por las mujeres: el tipo de listas partidarias (abiertas o cerradas), la magnitud de los distritos donde son electos los candidatos y la existencia o no del requisito de ubicación de las mujeres dentro de las listas.

Pero, en última instancia, el principal factor que permite que las mujeres sean electas siempre es la buena voluntad de los partidos políticos, esto es que exista consentimiento entre sus órganos de dirección para garantizar la cuota establecida por Ley y asegurar una ubicación a la candidatas dentro de las listas electorales que realmente le otorguen posibilidades de resultar electas.

Desigualdades de género y calidad de la educación

Patricia Iraheta

Coordinadora del Programa Educación para la Equidad de Género

La Reforma Educativa impulsada en 1996 por el gobierno ha tenido como finalidad actualizar al nuevo contexto de democratización y modelo económico a la población estudiantil. Sin embargo, durante el presente año, el Ministerio ha tenido en sus manos propuestas y desafíos ante los cuales sus respuestas aún no resultan evidentes.

El PREAL¹, junto al Centro ALFA y a la FUSADES², ha presentado dos informes³ en los que se cuestiona el acceso, la cobertura y la calidad de la educación en El Salvador. Para el PREAL y el Centro ALFA, uno de los principales desafíos del sistema educativo salvadoreño lo constituye la calidad de la educación y el acceso equitativo. Según los informes presentados, se ha calificado como deficientes los resultados de las pruebas de aptitudes y aprendizaje para estudiantes de educación media (PAES), lo cual cuestiona nuevamente las políticas dirigidas a mejorar la calidad educativa. En cuanto a cobertura, esta misma instancia confirma que 3 de cada 10 niños y niñas, de entre 7 y 15 años, no asisten a la escuela. Desde esta misma perspectiva, la opción planteada por la FUSADES consiste en un aumento del presupuesto destinado a la educación —del 3.3% al 5.6% del PIB—, con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso.

Desde nuestro punto de vista, ambas instancias centran su preocupación en

la necesidad de contar con mano de obra con un nivel básico de educación que permita al país insertarse de una forma más efectiva en la dinámica económica global (TLC, Plan Puebla-Panamá, etc.).

Por otra parte, con la incorporación de ejes transversales a la Reforma Educativa, se ha esperado que el sistema educativo contribuya también a preparar personas capaces para una mejor convivencia. Dentro de ellos, el Eje de Igualdad de Oportunidades ha contribuido a que se den pasos incipientes dentro del proceso formativo, alcanzando un nivel básico de sensibilización sobre la igualdad formal entre hombres y mujeres. De igual manera, el sistema de conferencias internacionales ha influido en la creación de instrumentos como la Política Nacional de la Mujer que contemplan acciones favorables para impulsar un proceso educativo que disminuya la discriminación hacia las estudiantes.

Sin embargo, las medidas siguen siendo tímidas ante la dimensión de los compromisos adquiridos y de la problemática que dentro del ámbito educativo reproduce las desigualdades entre hombres y mujeres. El índice de analfabetismo sigue siendo superior en las mujeres (20.3% frente al 15.8% de los hombres); el alto índice de adolescentes embarazadas, quienes son sujetas de medidas violatorias de sus derechos —como el cambio de uniforme o el cambio de turno, cuando no discriminadas con la expulsión del centro, como ocurre en la mayoría de los casos— son ejemplos del sexismo en la práctica educativa.

En este mismo contexto, y desde 1999, el Programa de Educación No Sexista de Las Dignas se propuso contribuir a la disminución de las desigualdades de género en el ámbito educativo, a través de diversas

acciones: procesos formativos a docentes y alumnado; elaboración de materiales; Certamen de Creación Literaria



No Sexista; siendo la base de esta propuesta el diseño de un Modelo de Educación No Sexista.

Dicho planteamiento se fundamenta en la reflexión feminista sobre el sexismo. Así, y según Marina Subirats (filósofa y socióloga feminista), "el sexismo es entendido como una categoría de las ciencias sociales que se utiliza para designar aquellas actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben los individuos sobre la base de la diferenciación del sexo⁴.

La propuesta de Educación No Sexista de Las Dignas fue presentada en el I Congreso Nacional de Género y Educación, en noviembre pasado, en donde la participación de docentes constituyó un indicador del interés del profesorado en conocer y contar con propuestas metodológicas que verdaderamente les permitan introducir nuevos enfoques y nuevas propuestas a su práctica educativa. Las reflexiones del profesorado en esta actividad evidenciaron que el de "igualdad de oportunidades" es uno de los ejes de la reforma que no han sido priorizados y que los pasos que se están dando son aún incipientes.

Aquellos avances que, tanto el Ministerio de Educación como los informes del PREAL-ALFA y la FUSADES, plantean en materia de equidad de género, se refieren esencialmente a parámetros equilibrados de matrícula escolar. Sin embargo, no se han analizado los porcentajes de mujeres —en relación con los hombres— que, en edad escolar, aún no acceden a ésta, las causas de deserción de las niñas de los centros educativos y los valores de género que, a través de la currícula, se están transmitiendo. La calidad educativa se fundamenta también en estos aspectos, pues el carácter sexista de la educación no se puede medir solamente por los indicadores de matrícula o niveles educativos alcanzados entre hombres y mujeres, es necesaria la incorporación de indicadores con relación a la práctica docente y con relación a los enfoques y contenido de las actividades escolares.

Los casos de abuso y acoso sexual al interior de los centros educativos y las prácticas de violencia entre estudiantes y hacia éstos son problemáticas sociales que este año se agudizaron y se evidenciaron públicamente, y ante los cuales las medidas siguen siendo insuficientes: no se asumen como problemáticas que están directamente relacionadas con la calidad de la educación, aunque, tanto la violencia como el sexismo, no son agentes externos a la educación, se previenen, se disminuyen o se reproducen dentro de ella.

La valoración positiva de la opinión pública sobre la anterior ministra de Educación, Evelyn Jacir de Lovo, durante el tiempo que duró su gestión, constituyó un soporte para que los diversos desafíos que el Ministerio enfrenta no resultaran tan evidentes. La pregunta es si el actual titular será capaz de darle respuesta a los diversos desafíos que se le plantean al sistema educativo y cuáles son sus prioridades: ¿la contribución de la educación para una mano de obra con nivel



básico de educación? o ¿contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, educando personas para la convivencia armónica entre hombres y mujeres, desde la construcción de valores humanos, sensibles y solidarios? •

¹ Programa de promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe.

² Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social.

³ "Informe de Progreso Educativo, El Salvador 2002", del PREAL y el Centro ALFA; "Invirtamos en Educación para desafiar el crecimiento económico y la pobreza", informe de desarrollo económico y social de 2002, de la FUSADES.

⁴ Género y Educación, Revista Iberoamericana, Ministerio de Educación y Ciencia, de España, y Organización de Estados Iberoamericanos por la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), 1994.

El deficiente sistema de justicia frente a delitos sexuales contra las mujeres

Margarita Velado

Coordinadora del Programa Derechos Sexuales y reproductivos, y una Vida Libre de Violencia

Todo el sistema político de una sociedad debe estar en función de garantizar el disfrute de los derechos humanos al interior de la misma, siendo la calidad de vida de las mujeres uno de los parámetros para evaluar el nivel de eficiencia del sistema. En este sentido, debe contemplarse toda una serie de factores que deben ser superados para elevar la calidad de vida de las mujeres de más bajos ingresos, como son: acceso y calidad en la atención de la salud; acceso a agua potable y energía eléctrica; saneamiento ambiental; acceso y permanencia en el sistema educativo; y acceso a un empleo digno. Pero existe también un factor determinante de la calidad de vida de todas las mujeres salvadoreñas en su conjunto: la sanción y prevención de la violencia en contra de las mujeres por hombres, como ejercicio de un supuesto derecho de dominación.

La violencia de género es una vivencia cotidiana negativa con la cual se tropiezan las mujeres de todas las edades y en todas las esferas de su acción.

En este sentido, las feministas, al plantear que la violencia es un problema estructural de la sociedad —y no un problema personal—, hemos posibilitado que los Estados se hagan responsables de la prevención y la protección de las mujeres frente a estas situaciones. Es más, se ha llegado a reconocer la responsabilidad del Estado —tanto por acción como por omisión—, aun cuando la violencia sea perpetrada en un ámbito tan privado como el hogar.

En la sistematización sobre violencia sexual e intrafamiliar realizado por Las Dignas (que comprende los años 1998 a 2000), constatamos que la violencia sexual e intrafamiliar sigue en aumento tanto en contra de las mujeres como en contra de los hombres, con la diferencia que la inmensa mayoría de víctimas son las mujeres.

La mayor tasa de violencia contra las mujeres fue en 2000, con 85.9 mujeres agredidas sexualmente, por cada cien mil (también la mayor tasa de agresión contra hombres se ubica en 2000 y fue de 9.6 hombres por cada cien mil). Para dicho año, la tasa de violencia intrafamiliar es también la más alta en esta categoría: 106.4 mujeres por cada cien mil y 19.93 hombres por cada cien mil. El 63.9% de las muertes por violencia intrafamiliar (un total de 47), durante 1999, sucedió a niñas, niños y mujeres.

La información recabada desvela que las familias, sin distinción de estatus social, han dejado de ser, en la práctica, un refugio, un lugar donde las mujeres, las niñas y los niños puedan encontrar seguridad y protección. Nuestra sociedad nos demuestra que las mujeres, de manera sistemática, están siendo sometidas dentro del ámbito familiar a verdaderas prácticas de tortura que, en un porcentaje elevado, terminan con sus vidas.

En lo que se refiere al acceso a la justicia, la investigación revela que, de un total de 7,856 denuncias sobre delitos contra la libertad sexual durante el período analizado (1998/2000) —de las cuales el 90% de las víctimas es mujer o niña—, se han emitido 130 sentencias hasta el día de hoy, lo cual significa que únicamente el 1.65% de las víctimas tiene la posibilidad de que su denuncia llegue hasta desembocar en una sentencia; la inmensa mayoría se queda en el camino. Sólo en el municipio de Berlín, la Fiscalía General de la República presentó, entre 1999 y 2002, un total de 28 requerimientos fiscales de delitos contra la libertad sexual, de los cuales 11 casos fueron sobreseídos y sólo otros 11 llegaron a sentencia; el resultado es que sólo 5 delincuentes fueron condenados.

También encontramos procesos donde se pide cambio de tipificación de delitos por insuficiente investigación para fundamentar la acusación, o que se solicita sobreseimiento definitivo por no haber aportado pruebas durante el año en que se decretó el sobreseimiento provisional.

En algunas ocasiones, no se entrevistan a los testigos y se piden sobreseimiento definitivo porque la víctima no se considera ofendida en un delito de violación sexual. Como resultado de esta vivencia cotidiana de falta de acceso a la justicia, muchas mujeres optan por no denunciar los delitos de violencia sexual. Esta realidad nos muestra la urgencia de emplazar a nuestro sistema judicial para incrementar la eficiencia fiscal en la investigación del delito.

Por otra parte, el sistema judicial en su conjunto resulta revictimizante de las mujeres agredidas. Algunas instancias no acogen a las víctimas con el respeto debido, no les informan sobre los trámites, ni sobre los tiempos; muchas veces las mujeres no saben cómo se llama la persona que las atiende, las mujeres no sienten que los fiscales sean sus aliados, como en realidad debería ser. Para cumplir con eficacia su función, la unidad fiscal

La información recabada desvela que las familias, sin distinción de estatus social, han dejado de ser, en la práctica, un refugio, un lugar donde las mujeres, las niñas y los niños puedan encontrar seguridad y protección. Nuestra sociedad nos demuestra que las mujeres, de manera sistemática, están siendo sometidas dentro del ámbito familiar a verdaderas prácticas de tortura que, en un porcentaje elevado, terminan con sus vidas.

debe estar convencida de que las mujeres denunciadas dicen la verdad y de que lograr la sanción del responsable es una tarea de un equipo donde la víctima es vital.

Las Dignas estamos observando un acelerado deterioro en el acceso real de la justicia de las mujeres en el caso de los delitos sexuales y cómo este tipo de delitos parece que no son considerados muy importantes. Generalmente, se buscan maneras para que las víctimas concilien en los casos en que esto es posible y se considera una extravagancia no querer conciliar. En la práctica, la fiscalía ha perdido la capacidad, algunas veces, de aportar pruebas en los casos donde es posible una conciliación, quedando la víctima desprotegida pues, en ocasiones, sólo se le presentan dos opciones: conciliar o perder el juicio.

Estas situaciones responden a una realidad: los mitos y prejuicios sexistas que existen sobre las mujeres y la violencia doméstica y sexual se expresan en la aplicación de las leyes, y se hacen realidad en los veredictos que emiten los tribunales de conciencia, instancias encargadas de hacer justicia en los delitos contra la libertad sexual.

Es por ello que estamos queriendo llamar la atención de la sociedad y de las mujeres sobre la vital urgencia de ejercer la contraloría social sobre aspectos de acceso a la justicia, para contribuir a que las mujeres puedan, sin discriminación, obtener una sanción contra sus agresores. Consideramos que el ejercicio de la denuncia social resulta vital. Si es poco probable la condena judicial —como ya hemos visto—, debemos ejercer la denuncia social diciendo el nombre del violador a quien se le presume inocente hasta que no se pruebe lo contrario. Constituye un desafío para la sociedad poder pasar de exigir la generación de nuevas leyes, la adecuada aplicación de las

normas sin discriminación, las políticas públicas para la prevención de la violencia y el aumento de la denuncia, hasta llegar a la sanción real de los hechos de violencia finalmente como una acción de justicia y de prevención de la violencia.

Lo cierto es que, en El Salvador, las políticas públicas en torno a la violencia doméstica y sexual se limitan mayoritariamente a la creación de instrumentos formales que son importantes para el inicio de la protección, pero no como el fin de la misma. Para contrarrestar estos problemas, presentes en la mayoría de hogares salvadoreños, necesitamos políticas de prevención de la violencia en contra de las mujeres. Aunque el Instituto de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) cuenta con una Política Nacional de la Mujer 2000-2004, en la que se plantean acciones preventivas en ese sentido, éstas carecen de la sistematicidad y cobertura necesarias para que impacten en toda la sociedad y, así, poder lograr cambios reales.

Entre los esfuerzos por crear instrumentos legales para combatir la violencia contra las mujeres, contamos con la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, sancionada en 1996 y reformada en el 2002, para mejorar su aplicación. Entre las reformas más acertadas podemos señalar la definición de la violencia patrimonial, el acompañamiento como un derecho de las víctimas, la conciliación como una opción y no como obligación, y la atribución de la violencia a quien la genera y no a quien se defiende de ella.

Aunque las reformas a la Ley contra la Violencia Intrafamiliar mejoran la protección de las y los miembros de la familia es necesario señalar que el bien jurídico protegido es la familia, y no así las mujeres que, como demuestran los datos estadísticos de violencia intrafamiliar, son las principales víctimas.

De todo lo expuesto, podemos deducir la falta de coherencia entre las leyes, convenciones y planes de acción aprobados por el Estado con la práctica social; porque no se logra asimilar que las leyes también demandan cambios culturales por parte de las autoridades y la población para que éstas realmente contribuyan a la prevención y sanción en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Todo este tiempo le hemos apostado a que serán las mujeres quienes, mediante el mayor conocimiento de sus derechos, van a denunciar más y para ello habrán de perder el miedo y pedirán ayuda. Pero, ¿qué pasa del otro lado: del funcionario que debe brindar protección, que debe investigar, que debe sancionar?; ¿qué pasa si no cambia de actitud?; ¿si considera que la violencia sexual no es tan grave?. El resultado es que hay menos sanciones porque, de cada cien mujeres que denuncian, sólo el 1.6 % de los casos llega a tocar las puertas de una audiencia de sentencia. Lo que pasa es que no hay justicia en los delitos sexuales contra las mujeres.

Resistencia activa frente a la Globalización

Zenaida Joachin
Coordinadora del Programa Justicia Económica para las Mujeres

Más de 900 mujeres de toda Latinoamérica en “Resistencia activa frente a la Globalización” abrimos el IX Encuentro Feminista a principios de diciembre recién pasado. Con el interés de contar con un espacio que discutiera este fenómeno desde una visión feminista, un grupo de salvadoreñas asistimos al evento.

En nuestra asociación, el Encuentro tuvo de antesala la realización de varias jornadas de debate sobre el eje temático del mismo, así como la reflexión del porqué asistir a dicha actividad, además de hacer un recuento del recorrido de los 8 anteriores. Salimos de las fronteras salvadoreñas con expectativas importantes, además de la ilusión de sabernos entre centenares de mujeres con intereses y expectativas comunes.

La valoración final, desde nuestra organización y en cuanto al contenido es que, a pesar de ser la Globalización el principal eje temático, éste no se reflexionó con la profundidad requerida en los debates iniciales. Una de las principales dificultades fue la diversidad de temas presentados en las plenarias realizadas, con escasa articulación a la temática económica. Evidenciando y confirmando que el terreno de la economía sigue siendo uno de los temas al que las feministas nos hemos dedicado muy poco.

Sin embargo, es importante rescatar que algunos planteamientos expuestos sí alimentaron el debate y posibilitaron conocer con nombre y apellido a las representantes y defensoras de lo que podríamos llamar las dos vertientes del feminismo (por nombrarlas de alguna manera) frente a la globalización: las que proponen la “resistencia activa” como una propuesta

Falta establecer de manera clara y sencilla los efectos de las políticas macroeconómicas en la vida cotidiana de las mujeres y profundizar en la lógica y los mecanismos neoliberales, para poder construir estrategias que permitan visibilizar a las mujeres y cambiar las situaciones que nos afectan.

política y estrategias de acción que se resisten a la expresión excluyente del capitalismo; y por otro lado, las que retoman las bondades de la globalización como oportunidades para incidir en la “humanización de las medidas neoliberales”. En el lenguaje común y corriente, a estas posturas políticas se les denomina “las de la resistencia” y “las de la incidencia”, con el riesgo de ser aplicados en forma simplista.

A pesar de la claridad de ambas posturas o de las principales visiones en el movimiento feminista, el planteamiento hecho por la investigadora dominicana Magali Pineda, afirmando que “la globalización está contribuyendo a generar fuentes de empleo para las mujeres (maquila) que posibilitan cambios positivos en la vida de las mujeres”, causó sorpresa y rechazo en muchas de las presentes. Principalmente porque la realidad, por lo menos de la mayoría de trabajadoras maquileras de El Salvador, está marcada por las constantes violaciones a sus derechos laborales, incluso el mismo salario que perciben (US\$144 al mes) —cuando lo pagan íntegramente— es insuficiente aun para cubrir

las necesidades básicas de sus respectivas familias. De ahí que ubicar como cambios positivos, el simple hecho de que las mujeres salen de sus casas, crean nuevas relaciones sociales y que ahora sí se pintan y arreglan resulta una interpretación muy reducida de las implicaciones que tiene y que suponen las condiciones de género y el derecho al trabajo.

De igual manera sorprendió la peruana Gina Vargas, quien manifestó que con la globalización han surgido nuevas dinámicas en los movimientos sociales. ¿Será que tenemos que agradecer a la globalización la necesidad de emprender luchas de carácter regional y mundial por la defensa de los derechos más elementales de las mujeres?. Resulta claro que estas posturas se perfilan a la aceptación y legitimación de los lineamientos y estrategias decididas desde las empresas transnacionales e impulsadas por los gobiernos de cada país.

Como bien plantea Ana Murcia, “reconocemos que existen en el proceso internacional, muchos avances y logros que debemos recuperar como patrimonio de la creación de la humanidad y no como globalización capitalista. Es el caso de la sabiduría de las mujeres y pueblos indígenas en la medicina natural; de las estrategias de producción alimentaria de las mujeres en Asia, África y América Latina; así como el aporte de la ciencia y el desarrollo tecnológico en el marco del avance humano”.

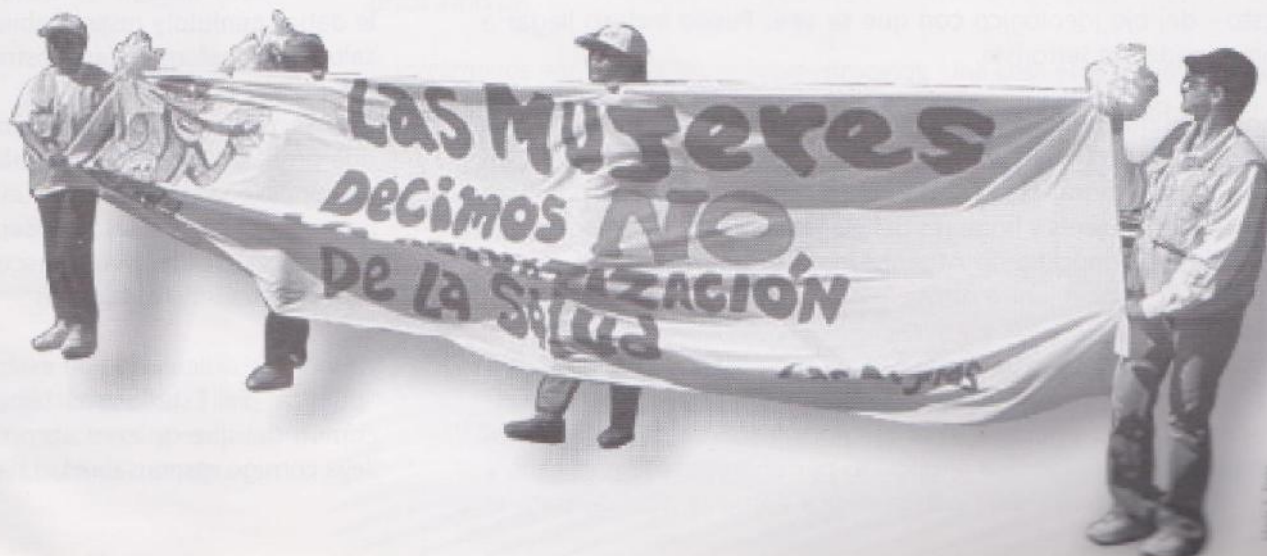
En este Encuentro también se hizo sentir de una manera muy enérgica y clara la postura de la denominada resistencia feminista frente a la globalización. Desde esta

perspectivas, fueron claros los planteamientos formulados por las anfitrionas (ticas) y — a través de Alda Facio — de las salvadoreñas y mejicanas; se puntualizó en los impactos negativos de este modelo económico en la vida de las mujeres, negándoles su derecho a un trabajo digno, a contar con la prestación de los servicios básicos, el peligro que se corre de profundizar los problemas en la salud de las mujeres, etcétera.

A estas posturas, se sumaron las argentinas y cubanas, quienes ante los niveles de pobreza en sus respectivos países, que afectan principalmente a las mujeres, han tenido que formular estrategias novedosas de resistencia para enfrentar la crisis del modelo neoliberal, demostrando con su práctica la posibilidad de negación a este sistema como modelo único de vida.

Reconocer el vacío en la agenda feminista sobre la escasa discusión en torno a la temática económica es un primer paso. Falta establecer de manera clara y sencilla los efectos de las políticas macroeconómicas en la vida cotidiana de las mujeres y profundizar en la lógica y los mecanismos neoliberales para poder construir estrategias que permitan visibilizar a las mujeres y cambiar las situaciones que nos afectan.

Que otro mundo es posible es una certeza que vamos construyendo, que este mundo sea equitativo para las mujeres es el desafío. De cualquier forma, hacer las utopías realizables es la especialidad del feminismo y las mujeres que lo constituimos •



Autoritarismo de mercado Otro El Salvador

Antes de hablar sobre una respuesta política a la globalización frente al desarrollo, parto de la definición de que 'globalización' es el discurso, la relación y la práctica hegemónica del capitalismo a ultranza, enmarcado en un sistema de dominación de género y clase, que se traduce a diversos planos de la vida.

También me distancio de las variadas definiciones que se dan a una palabra pretenciosa, con la cual pretendemos nombrar demasiada realidad. Confundiendo y despertando los sentimientos más ambivalentes y alienados. ¿Por qué nos resistimos a nombrar las cosas por su nombre? ¿Por qué, para analizar este problema, no usamos el término de mundialización del neoliberalismo? o ¿mundialización del capitalismo?.

De ahí la importancia de recuperar los muchos avances y logros que son patrimonio de la creación y del desarrollo histórico de la humanidad y que el autoritarismo de mercado quiere expropiarnos por la vía de la "propiedad intelectual" como producto de globalización capitalista. Para el caso, los más diversos descubrimientos como el fuego, la caza, la máquina de vapor, la rueda, la sabiduría de las mujeres y pueblos indígenas en la medicina natural; las estrategias de soberanía y producción alimentaria de las mujeres en Asia, África y América Latina; así como el aporte de la ciencia y el desarrollo tecnológico en el marco del avance humano.

Es necesario entonces vincular el concepto de 'globalización' a procesos de expropiación, apropiación y dominación de las transnacionales e instancias creadas para tal fin, como los organismos internacionales de la OMC, FMI, BM, G-7, OCDE, etcétera. Desplazando no sólo a los Estados-nación sino a las instancias internacionales como la ONU, la OIT, la CEPAL, entre otros que traían un proceso centrado en el desarrollo humano; y esto depende —por supuesto— del ojo ideológico con que se vea. Puede incluso llegar a señalarse como tendencia terrorista.

El capitalismo actual quiere imponerse por las buenas o por las malas, ése es el ambiente bélico de Bush y las transnacionales, justificado desde el 11 de septiembre de 2001. Ahora, la doctrina no es América para los hombres norteamericanos, sino mujeres y hombres del planeta para las transnacionales. La muestra ha sido el genocidio en Afganistán, la gestación de una guerra contra Irak, el Plan Colombia, entre otros.

La receta para Centro América es lo que se conoce como el Plan Puebla Panamá (PPP), versión y mecanismo local del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que viene construyéndose con la suscripción masiva de los Tratados de Libre Comercio (TLC). El PPP fue anunciado por el presidente mexicano y asumido por los gobernantes de Centroamérica como la agenda para el

"desarrollo sostenible humano". La gran oferta para el tránsito de los productos transnacionales a cambio de la anexión geográfica de las maquilas a las transnacionales de los Estados Unidos y México.

El PPP está integrado por ocho iniciativas y millones de dólares— se ha destinado al eje vial (3,159 Km), eléctrica, telecomunicaciones a las iniciativas de desarrollo humano, desastres, mitigación de desastres. Los pueblos mesoamericanos de infraestructura que las empresas transnacionales funcionamiento en la región, esto porque préstamos que otorgan el Banco Mundial, el que pueden sacarse de los presupuestos



La interconexión vial se justifica por los canales secos con la exportación de las ciudades maquiladas, la permisividad a abusar de los trabajadores, la reducción del transporte.

Los TLC son la respuesta a nuestros países de ajuste estructural ochentas. Una vez de la República, las transnacionales por la secundaria del país.

La estrategia es apropiarse de los recursos que le daban sentido y responsabilidad al Estado, la salud, la transformación y distribución de

Este sectarismo geoeconómico y la inestabilidad que provoca el enredo geopolítico y de la región en condiciones inseguras los avances sobre las acciones favorables para superar las desventajas respecto al colectivo masculino en el fundamentalismo arraigados.

La múltiple articulación de este sistema por el "pública" del Estado masculino hacia la esfera común del que quieren apropiarse el gran poder lleva consigo responsabilidad hacia las mujeres

o e impunidad de género. dor es posible

Ana Murcia
Directora Ejecutiva

ta son las opulentas pistas terrestres
sonales: nos ofrecen el trabajo de
política y militar de la región a las
tico.

y el 96% del presupuesto —3,400
e fundamental de la interconexión
s, y un poco más del 1%, destinado
arrollo sustentable y prevención y
americanos financiaremos las obras
ansnacionales utilizarán para su
e la bolsa del PPP se nutre de los
BID y el BCIE, y los escasos recursos
s nacionales.

ustifica por la necesidad de juntar
los puertos aéreos y marítimos para
mercancías. La constitución de
uiladoras (que aprovechan la
e las legislaciones laborales para
derechos de las trabajadoras y
unida a los ejes carreteros busca
de los costes de producción y

prolongación de la sobreexplotación
ses, completando los procesos de
ral iniciados en la década de los
ez ratificados, se convierten en Ley
imponiéndose la lógica de las
encima de toda la legislación

s bienes públicos que hasta ahora
do-nación, privatizando el agua, la
energía eléctrica, y la educación.

abilidad emocional y de identidad
geocultural-comunicacional², deja
derechos humanos en general, y
igualdades sociales de las mujeres
riedades con un machismo y

tende transferir la responsabilidad
sfera "privada" femenina. El bien
n capital internacional y nacional
eres con implicaciones que agravan

la calidad de vida de éstas y sus familias. Esta realidad se sostiene en la división sexual e internacional del trabajo, exponiéndolas a la inseguridad y vulnerabilidad de las migraciones hacia la casi única alternativa, los países ricos del norte. Migraciones poblacionales que son expuestas en muchos casos al tráfico y la esclavitud sexual, al trabajo forzado y la pérdida de la vida de las personas que se ven obligadas a estas decisiones extremas.

En este sentido, el papel de las mujeres y de las feministas frente a estas condiciones consiste inevitablemente, al menos, en discutir estos contextos que han modificado la estructura familiar, los roles socialmente asignados a mujeres y hombres, y exige una mirada de articulación al proceso regional-local. No sólo por la agudización de las desigualdades, sino por el agravamiento de la impunidad de género en este proceso.

Para C.A., esto ha provocado las más diversas respuestas de las actoras y actores sociales, destacando dos posturas, que entre sí son excluyentes: una corriente que cree en la incidencia política sobre el neoliberalismo, proponiendo y negociando las llamadas "cláusulas sociales" en el marco de los acuerdos de los TLC, el PPP y otros mecanismos. La otra postura se posiciona desde la resistencia activa en explícita oposición a la imposición neoliberal y se plantea la posibilidad de una propuesta de resistir bajo el lema: "otro mundo es posible". Por ahora, esta tensión no llega a un enfrentamiento hostil e incorregible, pero corre el riesgo de polarizarse.

Ante este panorama, en la región hemos descartado hasta ahora al sistema político como alternativa, puesto que se desempeña con un carácter partidocrático, clientelista y corrupto del que no se salvan los de centro ni los de la izquierda partidaria, al menos en el caso salvadoreño; principalmente, por carecer de una perspectiva estratégica de largo alcance mientras caen en limitadas respuestas coyunturalistas.

Para ordenar la discusión y a fin de buscar respuestas políticas a estos escenarios, es necesario explicitar las posturas, de tal manera que se abra un diálogo político que permita desestructurar los mitos alrededor de lo que indiscriminadamente llamamos globalización. Explicitar a qué le llamamos "globalización" y separar la imposición mundial del modelo neoliberal y que no es un evento completamente nuevo. Existen otros procesos de desarrollo de distinta índole, que si bien pueden estar vinculadas a procesos amplios, son más bien una contraposición a esta imposición, como la solidaridad, los derechos humanos, la sabiduría humana, entre otros ámbitos.

Esforcémonos por separar los múltiples procesos. Una cosa es el sistema político, ideológico, social y económico de neoliberalismo; otra, el proceso de desarrollo de la humanidad, del cual se apropian y nos expropian; frente al cual tenemos que defendernos. Se entremezclan en la medida que son vistos y utilizados según la visión de relación de poder del modelo de imposición y otros modelos alternativos.

Los pueblos mesoamericanos financiaremos las
obras de infraestructura que las empresas
transnacionales utilizarán para su funcionamiento
en la región.

Autoritarismo de...

Un elemento estratégico en este sentido es de-construir los mitos alrededor del mismo:

El discurso del "pensamiento único" totalizador: esta visión sesgada del ser humano parte de que el hombre —como la definición de lo humano— es insaciable en términos de ganancia económica, es egoísta e individualista, de clase media, blanco, del norte, donde la solidaridad es una ilusión; así como un hombre incapaz de controlar el propio insumo, con un determinismo casi biologicista e instintivo de la visión del hombre contemporáneo.

La idea de la inevitabilidad, que coloca al modelo como proceso natural, que incluso se recoge en el discurso de la izquierda social, señalándolo "inevitable". Ésta es una visión derrotista y afincada en la subjetividad desde la caída del muro de Berlín y de la bipolaridad con el bloque del socialismo real. Pero pensar que hemos llegado al fin de la historia es aceptar —como paraíso— este caos que es cada vez más inaceptable. A juicio de opiniones más críticas, lo único sustentable para A.L. son la pobreza y las desigualdades y ésta es una buena señal de la necesidad de negarlo, reivindicando la esperanza y apelando a la necesidad de alternativa, que tenemos que construir como propuesta y en la cotidianidad de lo que se produce en los espacios territoriales alternativos y que se pueden recuperar. ¿Qué se esta registrando en lo local?

La idea de que "lo domina todo". Ésta es una idea casi religiosa que genera miedo y hasta polarización social. Para ello hay que pensar en recuperar la irreverencia, el atrevimiento de cuestionar esta omnipresencia que impregna nuestras prácticas autoritarias o se apueste a la construcción alternativa de prácticas democráticas en la cotidianidad. Esta idea se refuerza con el poderío de la industria del espectáculo y la guerra; en lo concreto es bueno pensar ¿cómo nos oponemos a la guerra?

La idea de que tiene un lado "humano, de equidad y de desarrollo". El secuestro del discurso humanista. Nos imponen con la farsa del discurso de la democracia, de los derechos, de la justicia y de equidad, para renombrar a las privatizaciones, a la impunidad, a las violaciones de derechos. Por ejemplo, en el país, para contrarrestar la resistencia contra la privatización del Seguro Social, el gobierno desarrolló una amplia campaña de difusión denominada "por la democratización de la salud". Las Dignas, junto a otras organizaciones, desenmascaramos su discurso haciendo visible las mentiras y realidad de las promesas gubernamentales, la respuesta gubernamental fue "las mentiras y verdades no dichas" con el que el gobierno planteó ampliar la cobertura de la seguridad social (migrantes en E.U., hijos e hijas hasta los 18 años). La respuesta del movimiento social fue remarcar a la salud como un derecho y no una mercancía, recordando las falsas promesas con la privatización de la telefonía y la electricidad.

En esta línea, la reciente experiencia de frenar la privatización de la salud ofrece una experiencia para reflexionar porque es significativa la amplia resistencia en la que se involucran diversos sectores de la sociedad en un conflicto que aún no concluye. Pero que ha combinado respuestas como la presión a través de la huelga (declarada ilegal), que todavía dura en el Seguro Social, hospitales nacionales, privados y mixtos. Combinada con grandes marchas (marchando entre 30 mil y 40 mil personas en las 2da. y 3era. marchas); generándose una amplia alianza de más de un centenar de sectores, comunidades, transportistas, gremiales sindicales, cafetaleros, pequeños productores agrícolas, grupos locales de mujeres y ong de la salud, de mujeres, de consumidores, ambientalistas, etc. y donde se ganó la correlación favorable de facultades universitarias, de asociaciones de abogados, entre otras expresiones locales.

Otra línea de lucha es buscar transformar radicalmente la estructura de la tenencia de la tierra, donde las mujeres de la región seamos capaces de renegociar la distribución de la propiedad y aprovechar las circunstancias locales (como los desastres socioambientales); así como el esfuerzo de integrar esta mirada en el proceso **mesoamericano**, reivindicándonos como una región de paz y rechazando los intentos de remilitarización de las sociedades.

Revitalizar la vigencia del respeto de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres, como base para el respeto de los derechos de los pueblos y movilizarnos

porque se cumpla con lo comprometido en las conferencias internacionales.

Para el caso salvadoreño, y quizá para C.A., el dilema de aportar al fortalecimiento de la incipiente institucionalidad democrática es indudable (p.e. las instancias productos de los Acuerdos de Paz, como la PDDH). Y por otro, cuestionar y luchar contra el entreguismo y docilidad de nuestros gobiernos a la anexión geopolítica y militar.

Para aportar en un marco de amplia alianza, se vuelve necesario estimular y respaldar al liderazgo de las mujeres salvadoreñas en la construcción de una agenda mínima de nación, que nos dé poder social y político frente a estos gobiernos y la lógica hegemónica, poniendo a la disposición la acumulación histórica de la participación política feminista con un alto contenido de justicia de clase y de género •

La múltiple articulación de este sistema pretende transferir la responsabilidad "pública" del Estado masculino hacia la esfera "privada" femenina.



Yvonne Benaví

¹ Desorden global e injusticia de género. León, Irene. Artículo publicado en la revista 358 de ALAI.

² Ibidem.

La seguridad social es una categoría que, para algunos autores, implica el conjunto de medidas que tienden a asegurar un mínimo de rédito a toda persona cuando la interrupción o pérdida de la capacidad de trabajo le impiden conseguirlo por sus propios medios. Y para otros, es una categoría mucho más amplia que comprende la organización política, económica y social del Estado compenetrada con la existencia humana, de tal forma que la previsión social integrada por la asistencia y el seguro social, es solamente una parte de la seguridad social. Desde estos conceptos, podemos pensar que lo ideal sería que el diseño y la dirección de cualquier sistema de pensiones debería estructurarse con el objetivo de responder a las necesidades de las personas cuando se enfrenten a situaciones de invalidez, vejez o la muerte.

En El Salvador, antes de ser reformado (1996-1998), el sistema público de pensiones ciertamente presentaba serias debilidades, por ejemplo: la cobertura poblacional, los costos de la seguridad social y la evasión y mora de los patronos. Estas privaciones nunca fueron atendidas a pesar de las advertencias que se realizaron en diferentes momentos, pero cuando llegó el momento de la implementación de los programas de privatización de los activos del Estado, sí fueron retomadas para justificar las transformaciones emprendidas, ofreciendo discursos sobre los enormes beneficios que tendría la población afiliada cotizante. De este modo, se crearon dos instituciones, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y la Superintendencia de Pensiones.

Cinco años han transcurrido desde que echó a andar la privatización del sistema de pensiones y los resultados indican que el futuro en materia de seguridad social para trabajadoras y trabajadores es sumamente incierto y desalentador¹, ya que los ofrecimientos que las voces oficiales expusieron a la población cotizante se alejan de las promesas de poder obtener un retiro digno y seguro.

A pesar de que la cobertura poblacional ha aumentado entre 1997 y 1999 (pasó del 10.6% al 31% de la PEA²), el sistema sigue teniendo, desde su origen, la debilidad de abandonar a grandes segmentos de la población ubicados en actividades informales, subempleo, trabajadoras y trabajadores agrícolas, así como a personas que prestan servicios en lo doméstico.

En términos de los costos de dicho sistema, éstos han recaído en una población que no



Indígenas. Libros

ha visto adecuar su salario mínimo en cuatro años. Antes de la reforma, el aporte de los y las trabajadoras para el sistema previsional representaba el 1.5% sobre su salario; en 1998, aumentó al 4.5%, lo cual representa un incremento del 300% del costo; y en 2002, los aportes representan el 6.25% de su salario, es decir, un incremento del 600%.

Dichos datos indican que a pesar que el aporte de la población cotizante se ha incrementado, esto no garantiza que posteriormente obtendrá una pensión adecuada en el momento de su retiro, ya que hay factores adicionales que afectarán negativamente el monto de dicha pensión, siendo algunos de éstos: los cobros de las administradoras de pensiones en concepto de comisiones por manejo de dichos fondos individuales (que actualmente son del 36% anual) y la posibilidad de ser incrementados de acuerdo al arbitrio de las administradoras de pensiones; el incremento constante del costo de la vida; la inamovilidad del salario mínimo y, por consiguiente, el deterioro de la capacidad adquisitiva de los y las cotizantes.

Se suma a ello la práctica de los despidos de hecho, junto con la flexibilidad laboral, que tiene un efecto directo en la cuenta individual de cada persona trabajadora, lo que hace prever un futuro incierto y poco alentador, pues de lo acumulado al final de la vida productiva, se obtendrán pensiones que, en el mejor de los casos, no podrán cubrir condiciones mínimas de vida.

Al vincular esta dinámica con la inequidad existente en la participación de hombres (61%) y mujeres (39%) en el sector formal, se evidencia una estructura laboral basada en la división sexual del trabajo que margina, de hecho, a las mujeres de la cobertura del sistema actual de pensiones. También se deriva de ese mercado laboral, la ubicación y participación en los sectores de comercio, servicios e industria textil en mayor proporción. Dichos empleos ofrecen salarios bajos que

Un indigno sistema de pensiones

Nora Hernández
Programa Justicia Económica para las Mujeres

promedian entre 1 y 2 salarios mínimos, afectando de manera diferenciada ante los incrementos en los aportes al sistema y, por otro lado, disminuyendo las posibilidades de contar con una pensión digna.

Finalmente, en cuanto al rol fiscalizador de la Superintendencia de Pensiones, está seriamente cuestionado si vemos que a comparar la población afiliada en relación a la población cotizante, ésta representa, según datos de dicha institución correspondientes a febrero de 2002, el 52.6%. ¿Cuál es la explicación? Respuestas posibles pueden ser el cierre de empresas, despidos y las prácticas de evasión con la consecuente mora de las empresas. Sin embargo, no se pueden comprobar debido a que no existe, o no es de acceso público, dicha información.

De ahí la necesidad de diseñar un sistema de pensiones que debe estructurarse a fin de que responda a las necesidades de las personas, cuando se enfrenten a situaciones de invalidez, vejez o la muerte y que al final de sus vidas productivas reciban una pensión digna, que ha sido bien pagada durante todos los años de trabajo remunerado.

En materia de seguridad social para trabajadoras y trabajadores, el futuro es sumamente incierto y desalentador.

¹ Según informe de la OIT/ 2000, la situación de las cajas de pensiones en el mundo indica que el 90% de las trabajadoras y trabajadores del mundo entero nunca recibirán algún tipo de prestación de vejez o de jubilación, ya sea porque los fondos previstos para tal efecto son insuficientes o inexistentes, o porque las cajas registran déficits cada vez mayores a medida que la población envejece y que el costo de las prestaciones de jubilación aumenta.

² Revista Proceso, "La Seguridad Social en El Salvador", No. 955, junio de 2001.

Derechos sexuales y reproductivos, una demanda inconclusa

María Teresa Trejo
Comunicaciones

El modelo económico y el fenómeno de la globalización han profundizado algunas controversias y han abierto nuevos retos y nuevas dimensiones ciudadanas que las mujeres y las feministas no podemos obviar y menos desatenderlas. En esta ocasión, queremos revisar las relacionadas a los derechos sexuales y derechos reproductivos que se enmarcan en un contexto de retrocesos desalentadores, pero también provocadores y desafiantes para todos y todas las que trabajamos en la defensa de los derechos de las mujeres.

Por un lado, estamos ante las políticas de los programas de ajuste económico que han implicado reducciones fuertes del gasto público en salud, educación, vivienda, entre otros rubros, puesto que es un modelo que privilegia el mercado y desprotege a la ciudadanía ante un Estado débil como gestor de la sociedad; lo que no sólo genera mayor pobreza para las grandes mayorías, sino también aumenta la brecha de desigualdades por razones de género, clase social, raza, etcétera.

Por otro lado, estamos ante una insuficiente, casi inexistente, legislación en la esfera de los derechos humanos que plantee los aspectos de los derechos reproductivos y el control del cuerpo por parte de las mujeres, lo cual se refleja en políticas y programas —de las pocas que hay— carentes de referencias al ámbito de la sexualidad y la reproducción e influenciados por sectores conservadores de la sociedad.

En El Salvador, como en muchos otros países, la iglesia ha mantenido y mantiene un rol de interlocutor privilegiado de los gobiernos y una acentuada incidencia y protagonismo en las áreas claves de educación, acción social y en todo lo referente a la sexualidad y la reproducción. De ahí que la población salvadoreña esta regida por concepciones ideológicas conservadoras y fundamentalistas que determinan, al fin de cuentas, la aplicación de las políticas y programas sobre el derecho de decidir de las mujeres, y el control de su cuerpo sigue siendo determinado por las variadas religiones que ocupan espacios de poder político importantes.

Por consiguiente, los derechos sexuales y reproductivos son tan limitados y controlados en términos de poder y de libertad para la toma de decisiones sobre la propia sexualidad, el placer, la fecundidad, el número de hijos, etc. Y por supuesto, ni siquiera se insinúan aquellos derechos relacionados a un aborto seguro y a la sexualidad, que son los que encuentran mayor oposición en la percepción social y en la gestión política.

Por ejemplo, en el tema del aborto, este fenómeno — en El Salvador y muchos otros países — se ha convertido en un controversial problema de salud pública y de justicia social. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cada año se realizan unos 20 millones de abortos inseguros en el mundo (1 por cada 10 embarazos ó 1 por cada siete nacimientos). Además, el 95% de estas prácticas se realiza en países subdesarrollados, con unas 80,000 muertes de mujeres cada año, debido a complicaciones de abortos inseguros.

Sólo en América Latina y el Caribe, según la OMS, cada año, alrededor de 4 millones 200 mil mujeres se someten a abortos, en su mayoría en condiciones de riesgo y clandestinamente, con consecuencias irreparables para su salud y, muchas veces, la muerte. De ahí la importancia de dar contenido simbólico y real a propuestas del movimiento de mujeres, como nombrar el 28 de septiembre como Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe. Conmemoración que surge, en 1990, de un grupo de organizaciones de mujeres conscientes de las secuelas y las muertes que los abortos clandestinos han venido dejando en nuestros países, y conscientes de que la despenalización del aborto, la anticoncepción y la educación sexual no se oponen, se complementan.

Con esta acertada remembranza, queremos sensibilizar sobre el lamentable estado en que se encuentran estos derechos para una abrumadora mayoría de mujeres, a quienes se les ha vapuleado el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre su sexualidad y reproductividad, negándole el derecho

—que toda persona tiene— a la protección de la salud. Miles de mujeres continúan en niveles de marginación casi extremos, no se les reconocen aún sus derechos básicos, sin importar cuántas convenciones, conferencias, cumbres, tratados o declaraciones hayan sido firmadas por los líderes del mundo y por el Estado laico salvadoreño; lo cierto es que la mayoría de las salvadoreñas no tienen acceso pleno a la salud, a la educación, ni al trabajo formal.

En la práctica, tampoco son libres de decidir sobre su salud reproductiva, ni siquiera en su estatus jurídico; además, su participación en política es tan marginal que las posibilidades de alcanzar la influencia necesaria sobre las decisiones que las afectan son inciertas ante una sociedad salvadoreña —indiscutiblemente— de corte machista. Y sólo para muestra un botón: las ofensivas y retrógradas declaraciones de un legislador salvadoreño, que sólo con su nombre ofende la dignidad de las mujeres.

Aunque en este momento es importante una actitud positiva ante los avances que se han producido en algunos temas sobre salud y educación, no cabe duda de que si comparamos las cifras observamos que, en general, de una situación de privación absoluta hemos pasado, en algunos aspectos, a deficiencias y vacíos que se vuelven demandas inaplazables y prioritarias en la agenda de las organizaciones sociales, principalmente de las organizaciones de mujeres y de las feministas.

Por tanto, como planteamos al inicio, este panorama desalentador también nos provoca y desafía a continuar la lucha con el optimismo que deviene de la certeza de que a este nivel es impensable retroceder; además de que la sociedad ha comenzado a comprender que sin respeto a sus derechos humanos, en especial a los derechos de la mujer, de la niñez y de la juventud, no hay desarrollo posible.

En ese sentido, es necesario demandar la integración y la coordinación de los servicios entre los sectores de salud, educación, seguridad social e información pública. De manera que se revalúe

el papel de la **Derechos sexuales:** familiar, y sancionar

es el derecho a la felicidad, a los sueños, a las fantasías, al placer y a disfrutar el erotismo, a la libertad y a la autonomía en el ejercicio de la sexualidad. El derecho a tener control sobre nuestra sexualidad y a decidir libremente sobre ella sin coerción, discriminación, intimidaciones ni violencia, dentro del hogar o fuera de él. El derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, que no obligue a la procreación.

Derechos reproductivos: el derecho básico de decidir, libre y responsablemente, si tener hijos, o no y el número y espaciamiento de ellos. El derecho a contar con educación y servicios de salud para tomar decisiones informadas sobre la reproducción, sin coerción, discriminación ni violencia, y disponiendo de los medios para hacerlas realidad. El derecho a interrumpir un embarazo no deseado, producto de una violación, si afecta la salud, por malformaciones genéticas o si se tiene problemas económicos.

toda forma de abuso y discriminación individual y colectiva hacia la mujer. Demandar una educación sexual clara y a todas las personas, que incluya información y orientación educativa para adolescentes y jóvenes.

A nivel de las organizaciones de mujeres y desde una visión feminista, es imperante la construcción de un discurso unificado y la definición de estrategias coordinadas en la defensa permanente de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Desde nuestras agendas, diseñar las estrategias de defensa de estos derechos en aspectos específicos y concretos que merecen considerarse y priorizarse. Empecemos con el análisis conjunto del contexto social y legal de los derechos sexuales y reproductivos, desarrollemos valoraciones que sirvan para ubicar las estrategias a utilizar en la defensa de estos derechos; para situar y, sobre todo, contrarrestar, el maniobrar de los grupos conservadores, derechistas y fundamentalistas que soslayan estos derechos.

Estas estrategias deben proyectarse a nivel de políticas y programas nacionales e internacionales para que la mujer sea vista como persona en su toma de decisiones sexuales y reproductivas. Es necesario, también, asegurar que las organizaciones de mujeres estén representadas y que sean escuchadas en los procesos de elaboración de las políticas de población y salud, así como en el establecimiento de mecanismos eficaces para la rendición de cuentas por parte de las instancias públicas, en los cuales las mujeres seamos partícipes y vigilantes ante posibles abusos.

Muy lejos del color rosa se nos pinta hoy el panorama para el ejercicio de nuestros derechos sexuales y derechos reproductivos; sin embargo, independientemente de lo desconsolado que pueda parecernos, tenemos una demanda irresuelta con la cual estamos comprometidas para dar la querrela con conocimiento de causa

Mujeres, defensoras de los derechos

Gloria Guzmán
Sub-directora Ejecutiva

Cerramos 2002 con dos instituciones enfrentadas: La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y la Policía Nacional Civil (PNC). Ambas instituciones tienen en común ser hijas de los Acuerdos de Paz, firmados hace una década.

Más allá de los lamentables hechos: el director de la PNC responsabiliza a la procuradora de entorpecer un operativo policial en la cárcel más grande de San Salvador, en donde murieron dos policías y un reo; y, por su parte, la procuradora manifestó que gracias a la gestión de la PDDH no hubo más asesinatos, y que fue objeto de disparos por parte de efectivos de la PNC; que se han destacado en los titulares de la prensa salvadoreña, señalando negativamente a la señora procuradora, merece la pena hacer una reflexión de la labor que han hecho las mujeres que han estado al frente de la mencionada institución que, por naturaleza, tiene un papel fundamental en una sociedad tan patriarcal y con varias instituciones estatales de carácter autoritario.

De los cuatro titulares que han dirigido la Procuraduría, desde su constitución, dos han sido hombres y dos mujeres; y, sin temor a que la memoria me falle, el primer procurador pasó sin pena ni gloria, con un ejercicio público bastante pálido. todo lo contrario demostró el nombramiento de la siguiente Procuradora, la Doctora Victoria de Avilés, una mujer que con su gestión,

contribuyó a la credibilidad de la institución pública. Con su característico semblante de mucha transparencia y tranquilidad, la mencionada funcionaria señaló de manera muy contundente varios de los hechos de impunidad y abuso de poder por parte de la PNC, así como el cuestionamiento de amaños procedimientos de la Fiscalía que no favorecían los procesos de justicia, como es debido.

Parte de los hechos que más atención merecen es la interlocución que tuvo con colectivos sociales que emergieron en la pos guerra. Las madres demandantes de la cuota alimenticia eran parte de sus preocupaciones en la gestión pública; así mismo, también fueron parte de su interés colectivos como "Entre amigos" quienes, en esta sociedad homofóbica, han actuado con mucha transgresión y valentía, trabajando por la defensa de la libre opción sexual y la defensa de sus derechos que reiteradamente son violados.

En la mayoría de colectivos feministas encontramos también una oportunidad para fortalecer, desde esa institución, acciones que contribuyeran a cambiar las reglas de poder masculino sobre las condiciones de las mujeres. Aracely Zamora, Procuradora Adjunta de la Mujer, inició su gestión también durante ese período.

Obviamente, la procuradora no respondía a la lógica tradicional del quehacer público común y



el espíritu con el que fue creada la Procuraduría. Para los movimientos feministas, que concebimos la democracia como una propuesta que retome las diversas formas de exclusiones como las de género; también hizo sintonía con nuestros intereses.

Posteriormente, llegó el procurador Peñate Polanco, cuyo solo nombramiento constituyó un verdadero acto de irrespeto a la ciudadanía y de impunidad en el sistema público.

Públicamente, se manejó que existían en su haber, antecedentes de corrupción y violencia de género dentro del sistema de justicia. Y, por si hubiese duda de los antecedentes que le acompañaban en su trayectoria como funcionario, realizó un lamentable desempeño, desafiando hasta el papel de las Naciones Unidas, y ya no digamos a las organizaciones sociales de promoción humana. Las mismas que antes fortalecieron un importante esfuerzo en la promoción y defensa de los derechos con la procuradora antecesora.

Una procuraduría debilitada, el retiro de importantes apoyos de la cooperación internacional y el desencanto de muchas ciudadanas son sólo algunos de los resultados de la gestión de funcionarios tan incapaces como Peñate Polanco.

Después de 17 meses sin dirección y con un pobre sistema de negociación entre los partidos políticos, se nombró a la actual procuradora, Beatrice Alamanni de Carrillo. Hasta el momento, muchas de sus gestiones han llevado a una verdadera y orquestada deslegitimación por parte de funcionarios, como el director de la PNC y del propio presidente del Ejecutivo.

No han faltado los comentarios públicos sobre la personalidad de la actual Procuradora, “una mujer excéntrica, protagonista” y otros calificativos más, que de alguna manera, reflejan el currículo oculto de la sanción social a que están sujetas las mujeres que se atreven a actuar en la vida pública.

Dos mujeres dirigiendo la PDDH, no sin pasar por verdaderos obstáculos, han logrado hacer un ejercicio público bastante satisfactorio. En contraste con la deuda moral dejada por el vergonzoso paso del procurador Peñate.

La defensa y promoción de los derechos es fundamentalmente una causa feminista y, en esta década pos conflicto, la gestión femenina en la PDDH ha contribuido a una cultura de respeto y compromiso con los derechos. No por “esencialidad femenina” sino porque hay miles de mujeres, como ambas procuradoras, que tienen todo el derecho a poner su protagonismo en función de un trabajo político que está contrapuesto al autoritarismo y las exclusiones.

Ciertamente, en El Salvador hace falta mucho por realizar en materia de los derechos de las mujeres desde la PDDH, lo cual debe retomarse como un desafío para esa institución pública, igualmente para el mismo movimiento feminista. Pero lo cierto es que el camino hasta ahora recorrido tiene más eco, con mujeres al frente de tan importante institución para la construcción de la democracia •

La defensa y promoción de los derechos es fundamentalmente una causa feminista y, en esta década pos conflicto, la gestión femenina en la PDDH ha contribuido a una cultura de respeto y compromiso con los derechos.

El Salvador: cada vez más lejos de un verdadero sistema democrático

Eva María Aguilera
Comunicaciones



Los despidos de 7500 funcionarios públicos (el 50% mujeres) a finales del mes de diciembre de 2001, coincidiendo con el cierre inesperado de una de las maquilas de la zona franca de San Bartolo, que dejó en la calle a casi 500 personas —sin indemnización, ni el pago de los atrasos debidos—, podrían ser leídos casi un año después, como un presagio del espíritu que iba a teñir a 2002. Hoy, cerramos diciembre con un conflicto en el sector salud que ha convulsionado a gran parte de la sociedad salvadoreña, movilizada durante más de dos meses en apoyo de las y los empleados del seguro social en huelga para paralizar los proyectos de privatización del gobierno de ARENA. Las sucesivas “marchas blancas” que han convocado de forma masiva a diferentes sectores de la sociedad civil —a pesar de la actitud represiva de las fuerzas de seguridad del Estado, así como la actitud firme del gremio médico y de los y las trabajadoras en mantener la huelga el tiempo que fuera necesario— forzaron al presidente a ratificar el Decreto 1024, que garantiza la no privatización de los servicios médicos.

A pesar de no haber concluido aún el conflicto, un primer balance de esta coyuntura es la evidencia del nivel de crispación social existente y la voluntad de gran parte de la sociedad civil salvadoreña, organizada y no organizada, de frenar la tendencia de una política económico-social que conlleva la regresión en los derechos adquiridos. De igual forma, la artimaña de los partidos de derecha para derogar el Decreto representa otra manifestación de la tendencia que caracteriza el juego político en nuestra Asamblea Legislativa, que poco tiene que ver con el rol de representación de los intereses de la ciudadanía.

En El Salvador, la privatización de la salud es un proceso que arrancó en 1993, año en que se elaboró el documento “La Reforma de la Salud”, y que no es más que otro eslabón de una serie de privatizaciones del sector financiero iniciadas en 1989 (año en que paralelamente se negociaba la firma de la paz), coincidiendo con la puesta en marcha de los programas de ajuste estructural y estabilización económica. En la actualidad, el marco en que se ubica la política económica del gobierno de ARENA es el del modelo neoliberal que ampara proyectos como el Plan Puebla-Panamá (PPP) o la firma de diversos Tratados de Libre Comercio (TLC), principalmente con la gran potencia, E.U.A..

Promocionados como la gran receta que traerá prosperidad a nuestro país, al potenciar el empleo, dinamizar las exportaciones y atraer las inversiones extranjeras, los TLC son la única respuesta que este gobierno parece ofrecer a los reclamos de una población en progresiva pauperización.

Pero lo cierto es que basta observar la tendencia seguida por los sucesivos gobiernos de ARENA y los efectos de recetas similares (la firma de los TLC) en la situación de vida de las y los trabajadores de otros países de nuestra región, como es el caso de México, para desenmascarar

la receta mágica del gobierno de Flores. Actualmente, en nuestro país, el casi exclusivo campo de inversión extranjera y la principal fuente de empleo lo constituye el sector maquilero, principalmente textil; coincidiendo con una progresiva desregulación del empleo y crecimiento del sector informal (sólo un 25% de las personas que trabajan lo hacen de forma asalariada; el 43.31% de la PEA se ubica en el sector informal de la economía, siendo el 53% mujeres), que coloca a las y los trabajadores en una situación de alta vulnerabilidad ante los abusos a sus derechos laborales.

Podríamos creer que realmente nuestros gobernantes permanecen ciegos o ignorantes a la realidad que viven los y las trabajadoras —principalmente del sector maquilero— si no fuera por los sucesivos acontecimientos que han explicitado en qué medida las maquilas, en general, irrespetan los más fundamentales derechos laborales y humanos de las personas que en ellas laboran. Y lo que es peor, la complicidad de las instituciones del Estado con dichas prácticas.

Que sea habitual que muchas empleadas y empleados de maquilas estén laborando sin haber firmado un contrato, que sucedan reiteradamente hechos como el cierre repentino de una fábrica, dejando en la calle sin previo aviso a sus empleados y empleadas, y sin cumplir los mínimos que la legislación laboral nacional e internacional contempla; que 500 trabajadores y trabajadoras sean víctimas de una intoxicación masiva accidental por el mal manejo y almacenamiento de productos tóxicos de alto riesgo en una planta textil; que existan decenas de casos en el país de trabajadores y trabajadoras de diferentes sectores a quienes las empresas le están robando sus aportaciones obligatorias a las AFP y al Seguro Social, sin que exista una acción enérgica por parte de las instituciones del Estado encargadas de velar por los derechos de las y los ciudadanos, es una vergonzosa evasión de sus responsabilidades.

No muy alejado en el tiempo tenemos el ejemplo de las prácticas autoritarias y despectivas hacia los fundamentos de un sistema auténticamente democrático que caracteriza el quehacer de nuestra clase política. Baste remontarnos a finales del mes de junio pasado, y recordar el mecanismo seguido para el nombramiento del Procurador General de

la República, el Fiscal General de la República y el presidente de la Corte de Cuentas: un ejemplo de reparto partidario de la cosa pública. En aquella coyuntura, varias organizaciones de mujeres tratamos de hacer uso de los mecanismos que la Constitución salvadoreña ofrece para canalizar las iniciativas ciudadanas de participación, solicitando nuestra presencia en la Asamblea para expresar nuestra opinión ante el controvertido nombramiento de Belisario Artiaga como Fiscal General. La reacción de los legisladores de la derecha —ARENA, PCN y PDC— fue ofensiva y muy poco democrática, al abandonar coléricos la Comisión ante la representación de las mujeres.

Todo esto —y más—, precisamente durante el año declarado oficialmente como el que marca el fin del período de transición posconflicto y consolidación de las instituciones democráticas, con la bendición de Naciones Unidas y, muy especialmente, del amigo personal del presidente Flores, su homólogo George Bush. Cuando la realidad es que nuestro país se caracteriza por una profunda polarización política, según informe de la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), gobernado por la derecha más radical y con la izquierda más extrema de la región. Una radicalización de las posiciones partidarias que se acentúa en la coyuntura pre-electoral, donde los partidos mayores tienden a perderse en su propia demagogia y marketing, sin desarrollar propuestas de gobernabilidad que encaren las demandas derivadas de una estructura económica, social y política excluyente.



El Salvador cada vez...

Ejemplos de la desidia de nuestra clase política abundan. Es el caso del Plan Nacional de Prevención y Atención contra la Violencia Intrafamiliar. Un valioso esfuerzo conjunto entre el ISDEMU y las organizaciones de mujeres, cuya validación por las instancias correspondientes está siendo demorado inexplicablemente, en un país donde en un año —1999— ocurrieron 47 homicidios por violencia intrafamiliar (el 45.6% contra mujeres, de los cuales el 14% fue contra niñas), cifras que van en aumento; y donde los principales homicidas de las mujeres son sus esposos, ex-esposos, compañeros de vida, novios, etc. Ello, mientras las y los legisladores rehúsan ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional contra todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que posibilita la puesta en práctica de los mecanismos de protección a las mujeres que dicho instrumento legal contempla.

Y es que si las instituciones de gobierno se muestran incapaces de hacer frente a las múltiples grietas que minan nuestro sistema, como estamos viendo, en lo referido a aquellos aspectos que afectan a las mujeres y niñas, su actitud es de desidia.

La calidad de vida de las mujeres salvadoreñas se ve deteriorada por causa de la pobreza, todavía más en la medida en que el Estado tiende a trasladar sus responsabilidades sociales (cuidado de los miembros enfermos de la familia y la comunidad, crianza y educación de las y los hijos, etc.) sobre la espalda de las mujeres. Mientras, la violencia contra las mujeres y las niñas repercute en sus oportunidades de desarrollo y en su salud física y mental. Las diversas formas de discriminación, como la limitación o negación del acceso a la justicia, profundizan estas situaciones y desde el Estado sólo nacen propuestas de tipo punitivo que en nada contribuyen a la prevención de la violencia social, mucho menos de la violencia sexual e intrafamiliar. Así, por ejemplo, el fenómeno de la violencia juvenil y

estudiantil —que ha cobrado varias vidas durante el año— es enfrentada desde un debate estéril entre los valores represivos y los preventivos, mientras la responsabilidad sigue dejándose caer sobre las mujeres madres, quienes acaban apareciendo culpabilizadas por “el mal cuidado de sus hijos”.

En este ambiente, se entremezclan la frustración, la impotencia y la tolerancia a la violencia social y, muy especialmente, a la violencia contra las mujeres que, por una discriminación ancestral hacia ellas, resulta invisible, fría e imparable. De este modo, se alimenta una práctica entre la sociedad salvadoreña —de la que no están libres las y los operadores de justicia e instituciones estatales— de no condena a estos actos violentos a pesar de su magnitud (el 90.08% de las personas afectadas por violencia sexual son mujeres y niñas, según datos de la Fiscalía General de la República, noviembre de 2001).



Rosana Ordoñez

Para Las Dignas, los hechos valen más que las palabras, y el actuar, no sólo del gobierno de Francisco Flores, de las diferentes instituciones del Estado y de gran parte de los y las legisladores, contradicen abiertamente las pomposas declaraciones de satisfacción por una supuesta consolidación de la construcción del sistema democrático en El Salvador •

Publicaciones 2002 de Las Dignas



Edúcame con equidad. "Un Modelo de Educación No Sexista en El Salvador"

A partir de la puesta en práctica con resultados de su Modelo de Educación No Sexista, Las Dignas han reunido esta experiencia en una atractiva edición que constituirá una inédita propuesta educativa integral, para la reducción de la desigualdad de género.

La publicación ofrece una descripción y valoración de la experiencia piloto en un centro escolar de San Salvador, y aporta elementos y propuestas didácticas para desarrollar el Modelo en cualquier centro. Puede ser adquirido directamente en nuestra oficina a un precio de US\$6.00. •



Nuevas Hojas Informativas

Este año, Las Dignas han continuado la edición de Hojas Informativas como material de apoyo a sesiones de sensibilización con estudiantes y persona adultas en torno a temas como "8 de marzo: Día Internacional de la Mujer"; "¿Qué entendemos por Sexismo?"; "Embarazo adolescente: un problema de salud pública" y "La vivencia sexual humana" •

"La violencia hacia las mujeres es una violación de derechos humanos"

Una sistematización de información sobre violencia sexual e intra-familiar (1998-2000) basada en datos oficiales de instituciones encargadas de operar la administración de justicia. Este documento señala que el sistema estatal, en su intervención en los casos de violencia sexual e intra familiar, no brinda una atención integral. La violencia sexual se ha incrementado sistemáticamente contra de las mujeres, pasando de 6 denuncias diarias, en 1998 a 8.6 delitos de violencia, denunciados en 2000. Las mujeres y niñas son las víctimas sistemáticas de la violencia sexual.

Sólo el 1.6% de las personas que denuncian obtiene una sentencia y, de éstas, sólo el 55% de los fallos es condenatorio. Los delitos contra la libertad sexual son del conocimiento de un tribunal de conciencia (cinco personas sin conocimiento de la normativa legal y pocos sensibles a las víctimas). El mismo sistema legal expulsa a las agredidas debido a su poca eficacia en la realización del valor justicia que incluye la reparación del daño a las víctimas •

Analfabetismo Femenino. Un estudio Cualitativo

Con motivo de la conmemoración el Día Internacional por la Alfabetización Femenina (8 de septiembre), Las Dignas editaron la investigación sobre los aspectos fundamentales de la vida en los que incide el nivel educativo de las mujeres analfabetas y alfabetizadas, realizada en 2001. El estudio combina la técnica de encuesta (sobre una muestra de 1601 personas de 42 municipios a nivel nacional) y de grupos focales; y parte de un carácter fundamentalmente cualitativo •



Mujeres que Gobiernan Municipios

Con el lema Construyendo Ciudadanía y Gobernabilidad, se reunieron en San Salvador, en noviembre de 2001, más de 100 mujeres de Centroamérica y Cataluña (España) para analizar las oportunidades, dificultades y retos que enfrentan las municipalidades y sobre toda la participación política de las mujeres en el marco de la descentralización del estado. Al evento acudieron mujeres electas en cargos públicos de entidades locales y la especialista latinoamericana en formulación y ejecución de políticas municipales dirigidas a mujeres, Alejandra Massolo. El pasado mes de septiembre vio la luz la memoria de aquel Congreso Internacional, como contribución al debate y reflexión sostenida entre las organizaciones de mujeres —y mixtas— preocupadas por estimular la participación política equitativa de la ciudadanía •



"Autodiagnóstico sobre derechos sexuales y reproductivos"

Realizado por 43 mujeres de 14 comunidades de los Municipios de Jiquilisco y Berlin (Usulután). Un autodiagnóstico que recoge la capacidad colectiva y el esfuerzo personal por dar respuesta a preguntas vitales desde la propia experiencia y reflexión sobre los procesos de transformación de las realidades.

Desde la vivencia de las participantes, se constata que ser mujer adolescente constituye, en los municipios señalados, un riesgo de sufrir violencia sexual. Se constataron violaciones a los derechos humanos de las instancias que prestan servicios de salud pública a las mujeres que acceden a los servicios de esterilización, les exigen la "autorización" de sus compañeros de vida para brindarles atención. Las principales causas de muerte de las mujeres son prevenibles y constituye un riesgo para la salud de las mujeres: el embarazo forzado, la violencia intra-familiar, la carga de trabajo doméstico, asalariado y comunitario y las deficiencias nutricionales •

SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Asesoría Legal Laboral

Respondemos a tus consultas, vía telefónica o personalmente, cuando sientas que están siendo violentados tus derechos laborales.

Más información en:
dignas.economia@integra.com.sv

Centro de Atención a mujeres que sufren violencia sexual y de pareja

Aquí te brindamos apoyo legal y emocional para salir de la violencia, dándote herramientas y fortaleza para construir nuevas maneras de convivir; te respaldamos en las demandas legales que decidas. También, te ofrecemos espacios de grupos de autoapoyo y, si quieres crear tu propio grupo en tu comunidad, sólo dinos en qué podemos apoyarte.

Más información en:
dignas.derechos@integra.com.sv

Centro de Documentación



Las Dignas te ofrecemos la posibilidad de consultar en nuestro Centro de Documentación una amplia bibliografía, videoteca y hemeroteca sobre la teoría feminista, los derechos humanos de las mujeres y temas afines a nuestro ámbito de interés.

Los horarios de atención al público son de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a.m. y de 1:30 a 4:00 p.m.. El costo del carné es de ₡5.00 para estudiantes de instituciones públicas y de ₡10.00 para estudiantes de colegios y universidades privadas, y otros visitantes.

Más información en:
dignas.cedoc@integra.com.sv

Escuela de Debate Feminista

Formarse en feminismo, debatiendo con otras

Estructurada en tres módulos, la EDF ofrece la posibilidad de adentrarse en el conocimiento de los conceptos más básicos del feminismo y las causas estructurales de las desigualdades de género a aquellas mujeres que nunca han recibido capacitación sobre teoría feminista (MÓDULO I); continuar profundizando en torno a teorías acerca de la identidad, ciudadanía o el análisis económico desde el feminismo, entre otros tópicos (MÓDULO II); y completar la formación con conocimientos sobre el movimiento de mujeres en El Salvador, o la experiencia de participación política de las mujeres en los gobiernos locales, por ejemplo (MÓDULO III).

Más información en:
dignas.educacion@integra.com.sv

Infórmate y aprende más

LAS DIGNAS

Horario:

Lunes a viernes, de 8:30 a 11:30 a.m. y de 1:30 a 4:30 p.m.

Avenida Bernal No. 16 "S", Colonia Satélite, San Salvador. Tel.: 284-9550. Fax: 284-9551
Correo electrónico: dignas.comunica@integra.com.sv • Sitio en internet: www.lasdignas.org.sv